

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5869 *Delegación competencias señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 1 de junio de 2017 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA – PRESIDÈNCIA

Data: 1/6/2017

Número: 2017/476

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sra. Alcaldesa

Expediente: 01.06.2017 a 06.06.2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 1 de junio de 2017 por la tarde hasta el día 6 de junio de 2017 por la mañana; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sra. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en la 1era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D^a Teresa Borrás Atienza, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 1 de junio de 2017 por la tarde hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 6 de junio de 2017 por la mañana.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, junio de 2017

Alcaldesa-Presidenta de Sant Lluís
M. Montserrat Morla Subirats

